

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GLORIETA ESPERANTO DE ZARAGOZA DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2019 (CM41/19)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de alquiler de un equipo de sonido e iluminación para las actividades a realizar en la Glorieta Esperanto de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2019

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

REQUERIMIENTOS TECNICOS

SONIDO

EQUIPO DE 3.000W CON 6 CAJAS AUTOAMPLIFICADAS

1 MESA. 12 CANALES DIGITAL CON MULTIEFECTOS

1 SISTEMA PARA ANALIZAR Y ALINEAR EL EQUIPO (SMART LIVE)

1 CD DOBLE

2 MONITORES

MICROFONÍA SEGÚN NECESIDADES, INCLUIDOS IN-EAR

ILUMINACION

-12 : PROYECTORES PARLED+ 2MOVILES

-2 TORRES TELESCÓPICAS:

1 MESA DE REGULACIÓN Y CONTROL

-DIMMERS

GENERAL:

- SET DE MICROFONIA SEGÚN RIDER, INCLUIDOS LOS IN-EARS NECESARIOS EN LOS CONCIERTOS

- MONTAJE Y CABLEADO

- PERSONAL TÉCNICO: 1 TÉCNICOS DE SONIDO Y 1 TÉCNICO DE LUCES DURANTE LOS CONCIERTOS

- DIETAS, TRANSPORTES Y ALOJAMIENTOS

-MONTAJES Y DESMONTAJES DIARIOS. LOS HORARIOS DE MONTAJE SE INDICARAN AL ADJUDICATARIO.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Actividad: días 6 al 13 de octubre de 2019

Horario de actividad: Días 6 al 12 de octubre a las 19h

Días 6 y 13 pase matinal a las 12.00h, además del de tarde. El matinal del día 13 sin iluminación

Entrega de la instalación: Día 6 de octubre a las 11h.

Desmontaje :Día 13 iluminación al finalizar la actividad

Día 14 sonido al finalizar la actividad

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 8.925,62 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.874.38 €), supone un presupuesto total de 10.800 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Deberá presentar Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar, desarrollo de los trabajos y personal técnico conforme a las bases

En caso de adjudicación deberá presentar:

- Certificación visada por Colegio Profesional competente de la estructura instalada.
- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

-----euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **quinto** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive,cd dvd) ,además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO MENOR (Ref. c.m. 41/19)

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2019